

EL POPULAR

AÑO XX

NUM. 9.104

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correos postal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MARTES 21 DE FEBRERO DE 1888.

Santo de mañana.

La Cátedra de San Pedro en Antioquía.

Compás de espera.

Se preveía de antemano cuál debía ser el resultado de la votación de las secciones. Por una parte, podía peligrar la disciplina ministerial, por otra podía sobrevenir una crisis: en último resultado podía embrollarse la cuestión económica, más de lo que hoy está, con grave perjuicio del país y del contribuyente.

No hacemos la reseña de lo ocurrido en las secciones, ya porque, signiando nuestra costumbre, damos un extracto de ella en el lugar correspondiente, ya porque en definitiva las cosas han quedado sobre poco más ó menos del mismo modo que estaban, por más que á causa de consideraciones políticas aparezca un triunfo, pero triunfo efímero y transitorio para el señor ministro de Hacienda, respecto de sus proyectos económicos.

Como resumen de lo ocurrido ayer en el Congreso, y conforme con las ideas que acabamos de exponer, véase cómo condensa un autorizado periódico el resultado de que algunos han llamado la batalla de las Secciones:

«En los círculos políticos se consideraba, en cuanto á la trascendencia y efectos de la votación de ayer, que no altera el fondo la situación difícil del ministro en cuanto á los proyectos presentados á las Cortes, sino que, salvando la autoridad del Gobierno, deja en pie todas las dificultades y todos los problemas que surgieron desde el punto y hora que aquellos fueron leídos.»

Y luego, ocupándose de la crisis que puede resultar á causa de los proyectos económicos del señor Puigcerver, añade:

«Respecto de la crisis, parece aplazada por días, porque aunque se ha salvado el escollo del momento, como unos ministros han manifestado deseos de irse, otros están muy quebrantados y no todos contentos, la primera dificultad de alguna importancia que surja, será señal para plantear la modificación, que, como hemos dicho, será muy extensa.»

En vista de lo expuesto, entramos en un compás de espera, en cuyo término se vislumbra la tendencia predominante é imperiosa de salvar á todo trance la cuestión económica, no con paliativos ni con medidas transitorias, sino de un modo profundo y radical que salve, de ahora para adelante, el estado del contribuyente y la situación de la agricultura.

Oportunamente, desde hace ya largo tiempo, venimos llamando la atención del Gobierno, y con especialidad del señor ministro de Hacienda, para que, dejando á un lado procedimientos rutinarios, medidas empíricas y apasionamientos de escuela, entrase de lleno en aquellas reformas económicas que la opinión unánime del país reclama.

Oportunamente también hicimos presente la importancia que tienen las manifestaciones legales de la Liga Agraria, en donde vienen envueltas las quejas de los pueblos y la necesidad de escucharlas y remediarlas, mas por lo visto el

señor Puigcerver no comprendió, ó no quiso comprender, la significación verdadera de estos actos hasta que con sus proyectos ha venido á demostrar que, lejos de colocarse á la altura de las circunstancias, ha bajado su vuelo hasta el punto de producir un conflicto, que si bien se conjuró ayer por consideraciones eminentemente políticas, queda en pie, si antes no se procede á reformar los presupuestos en el sentido de verdaderas y profundas economías.

Ya hemos dicho muchas veces que somos enemigos de las crisis, ya sean totales ó parciales, por la sencilla razón de que se altera el organismo político, llevando al país una larga y penosa perturbación; pero si el señor Puigcerver sigue en su sistema de no obrar en el sentido que dejamos indicado, no dude que la crisis puede hacerse inevitable. Nosotros tenemos gran confianza en el talento y en la experiencia del actual presidente del Consejo de ministros, puesto que no se ha excusado de decir en pleno Parlamento, de que el principal deber del Gobierno es consagrarse á la cuestión económica y agraria. Que la conoce á fondo en toda su proporción, es indudable, y no es posible admitir la idea de que pueda creer que esta se resuelva con los proyectos raquíuticos, inadmisibles y á todas luces infecundos del señor Puigcerver.

La rebaja que aparece resultar de un dos á un tres por 100 en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, es fantástica, puesto que, dadas las condiciones de los demás proyectos complementarios, no es tal rebaja sino un aumento que tiene que ser mucho más gravoso. Así lo ha demostrado el señor Gamazo cuya competencia en materia de Hacienda no es sospechosa; así lo ha expuesto el señor Cos-Gayón, así lo sienten los mismos diputados ministeriales que ayer se subordinaron á votar en las secciones para no producir un gravísimo apuro al Gobierno, y así lo ven todos los hombres imparciales que no se dejan llevar de optimismos deslumbradores.

Las demostraciones que han hecho; la atmósfera que se ha creado; la disidencia que se ha hecho pública dentro del campo ministerial, son datos elocuentísimos que no pueden dejarse al olvido. Todo estriba en un compás de espera.

Si el señor ministro de Hacienda no quiere verse envuelto en un fracaso, es preciso que rebaje el tipo contributivo hasta el punto más conveniente; es preciso, además, que modifique su proyecto sobre cédulas personales, y, en suma, que satisfaga los clamores del país, cada vez más importantes en vista del estado de postración en que se encuentra.

Condensamos lo que flota en la opinión general para ver si de este modo se abren los ojos á la luz.

De lo contrario, la cuestión económica tiene necesariamente que producir hondas perturbaciones en la existencia del gobierno.

El tiempo dirá si nos equivocamos.

Crisis, crisis, crisis.

De esto se habla, en ella piensan, en todos los tonos la piden los impacientes, creyendo que es inminente la salida del señor Puigcerver, por la oposición que encuentran sus proyectos.

Suponiendo que haya crisis por la cuestión de Hacienda ¿habremos ganado algo con que surja la crisis? ¿Será mejor la situación del país? ¿Disminuirán los tributos, se aliviarán las cargas del contribuyente, se habrán aumentado los ingresos sin proceder á nuevas exacciones?

Desgraciadamente, no; los Gobiernos, llámense como se quiera, ni han obrado, ni obran, ni obrarán en casos como el que nos ocupa, espontáneamente: cuando un partido político escala las alturas del poder, lo único que lo ocupa y preocupa es el medio de complacer y satisfacer las necesidades de sus adeptos, y como estas son tan innumerables como los santos mártires de Zaragoza, ni en el Ministerio, ni en las Cámaras, ni aun en su propia casa le alcanza el tiempo para otra cosa que para atender á los asuntos políticos, como han dado en llamarse la repartición de credenciales; es un asedio permanente el que sufren, asedio que se hace extensivo á los directores generales y que llega hasta los porteros de los ministerios; por manera que para que un ministro haga algo en provecho de un servicio cualquiera de los que á su cargo corren, es preciso, indispensable, que haya quien constantemente le esté pidiendo la realización de la medida que se desea.

Saldrá un ministro y entrará otro; pero el país estará cada vez peor.

Una revista profesional dedicada á la defensa de los intereses forestales, tan desatendidos por desgracia en España, critica razonadamente, no las reformas, sino el modo de realizarlas que en el servicio forestal anuncia el decreto recientemente publicado por el ministerio de Fomento.

Creo dicha publicación que las disposiciones contenidas en el articulado del mencionado decreto, no responden á lo que exige la rápida repoblación, y que parecen escritas con el propósito de que las cosas continúen en el estado de estancamiento en que se encuentran.

Nuestros abonados conocen de sobra nuestro criterio en este asunto, que coincide con el del colega á que nos venimos refiriendo.

Lamentase fundadamente dicha revista de que al confeccionar este real decreto, se ha hecho caso omiso, se han olvidado por completo los trabajos de suma importancia que sobre la materia tiene hechos el Cuerpo de Montes, trabajos que han costado respetables sumas á la nación y que resultan ahora perfectamente inútiles, puesto que lo que se preceptúa á la Junta facultativa, es que en el plazo de tres meses proponga un plan sistemático de repoblación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas de España, y en el artículo 2.º se le preceptúa que

exprese en la forma que deben hacerse los estudios.

Sensible será que se confirme la predicción del citado periódico profesional, quien afirma que se gastarán unos cuantos centenares de miles de pesetas en hacer nuevos estudios, y que después de hechos acontecerá como con los que anteriormente se hicieron, en razón á que como la idea que ha precedido al dictar las disposiciones contenidas en el decreto que nos ocupa, no están conformes con ella, ni todos los hombres de todos los partidos, ni lo están tampoco todos los que profesan la ciencia dasonómica, tan pronto como el actual ministro deje de serlo (y pudiera ser pronto), habrá que volver á empezar; y así transcurrir el tiempo sin provecho para el país, y con detrimento del Erario.

En Inglaterra están de nuevo excitados los ánimos con la cuestión de Irlanda.

Los liberales están muy regocijados, por haber resultado triunfante en las elecciones para un diputado que se estaban verificando en el distrito de West-Southwark, de Londres, Mr. Canston, el candidato gladstoniano, que ha alcanzado una mayoría diez veces mayor que la que alcanzó en las elecciones generales de 1886, del candidato liberal que luchaba en el mismo distrito.

La enmienda que Mr. Parnell tenía presentada al mensaje relatando los males que ha producido en Irlanda la ley de coerción, ha sido rechazada en la Cámara de los Comunes por una mayoría de 88 votos.

Irlanda católica é Inglaterra protestante, siempre serán antagonistas como lo son la luz y las tinieblas, el día y la noche.

Creemos prestar un buen servicio á muchos de nuestros suscritores, recordándoles que habiéndoseles concedido dos meses de prórroga para la formación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, los Ayuntamientos y comisiones tienen que presentar las propuestas antes de 1.º de Abril próximo; las Administraciones de contribuciones han de informar sobre ellas desde dicho día á 1.º de Julio; los Consejos provinciales hasta fin de Setiembre, y las Diputaciones hasta 31 de Diciembre para que las Delegaciones de Hacienda remitan, con su dictamen, esos documentos á la Dirección general de Contribuciones en los meses de Enero y Febrero de 1889.

¿Cuál es la cuestión batallona en el problema económico y financiero?

Suprimir el déficit, aumentar los ingresos disminuyendo los gastos. Es difícil, nadie lo niega, pero puede conseguirse, haciendo economías en los departamentos ministeriales, hasta llegar á una nivelación real y positiva entre los gastos ordinarios y extraordinarios y los ingresos que resulten líquidos en el presupuesto actual por conceptos permanentes; procurando que perciba el Estado en

las aduanas los derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder que procedan del exterior, abandonando todo el producto de este impuesto en el interior á los municipios que estimen necesaria su percepción para nivelar sus presupuestos, y, finalmente, estableciendo un impuesto general sobre todas las rentas, de cualquiera clase que sean, y por lo cual, sin recargar las que ya contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos, y aun aliviando sus tipos actuales de imposición, vengán á tributar las que hoy disfrutan de completa exención.

Para ello, sería preciso reformar la contribución industrial y de comercio, y recargar sin piedad los derechos fiscales arancelarios sobre los artículos de procedencia extranjera, no comprometidos en los tratados internacionales.

Ahora bien; ¿quién le pone el cascabel al gato? Por ahí dicen las gentes que de esto se encargará el señor Gamazo, si llega á ocupar la cartera de Hacienda.

Nosotros no decimos nada.

La señora viuda de Plaza, madre de nuestro querido amigo y compañero don Vicente Plaza Galvez, ha sufrido una nueva recaída en la penosa enfermedad que hace tiempo viene padeciendo, complicándose con una afección al corazón, con cuyo motivo se halla en tan grave estado, que los facultativos que le asisten han recomendado se le administren los auxilios espirituales.

Hacemos fervientes votos porque consiga en breve un pronto y radical restablecimiento.

Un antiguo suscriptor de la provincia de Badajoz se lamenta del crimen cometido en Monasterio el domingo de Carnaval, en que un joven mató á otro sin que mediara entre ellos resentimiento de ningún género, y dice que la justicia, ayudada por la Guardia civil, prestarían un gran servicio, si en los días festivos en que se suelen dedicar á la bebida los jóvenes, se verificara un registro, pues no duda el referido suscriptor que se recogería un carro de armas que, unidas al vino, van á exterminar la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

El distinguido vate don Angel Lasso de la Vega, muchas veces laureado en diversos certámenes públicos, ha dado á la estampa una Loa en honor al insigne marino don Alvaro de Bazán, y que lleva por título *La apoteosis de un Héroe*.

Esta Loa estaba destinada á representarse después de la distribución de premios del certamen que debía verificarse con motivo de las fiestas del centenario á Bazán; pero suprimidas éstas, y disuelta la Junta Directiva, de que el Sr. Lasso ha sido dignísimo vocal, se ha impreso la Loa para tributar este último homenaje á tan excelso como preclaro varón.

La Loa es inspiradísima y acredita el laureado estro del Sr. Lasso de la Vega.

Madrid 21 de Febrero, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de Arenas de San Pedro.

Guerra.—Real orden dictando disposiciones relativas al llamamiento de 50.000 hombres para el servicio activo de las armas, de los sorteados en el mes de Diciembre último.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones referentes a la recaudación de los derechos de timbre de la prensa periódica de esta corte por la Tesorería de Hacienda de Madrid, en vez de verificarlo en la Fábrica Nacional del Timbre.

Fomento.—Real orden aprobatoria del escalafón del cuerpo de topógrafos. —Escalafón á que se refiere la Real orden anterior.

NOTICIAS GENERALES.

En Santiago se ha inaugurado la Escuela de Artes y Oficios.

En Junquera un muchacho de catorce años hirió gravemente con un disparo de arma de fuego á una niña de seis años.

El precoz criminal apeló después á la fuga, pero ha sido detenido por la Guardia civil.

En Atagate ha habido una colisión entre varios vecinos, resultando uno de ellos gravemente herido de un tiro en la cabeza.

En un cortijo del término de Campanillos se ha cometido un robo de consideración, habiendo sido detenidos los ladrones.

No resulta cierta la noticia de haberle disparado dos tiros al alcalde de Albana.

En breve empezarán en Novelda las obras de un edificio destinado á colegio de segunda enseñanza.

Los periódicos ingleses anuncian que el Gobierno británico acaba de ordenar la construcción del mayor torpedero del mundo, pues tendrá 400 pies de largo y 23 de ancho, estando provisto de tres máquinas acopladas y de doble hélice. Se espera que este buque alcanzará una velocidad de 26 millas.

Dos policíen de Chicago descubrieron hace pocos días en el centro de la ciudad una verdadera cueva de bandidos, que servía de almacén y de cuartel general á una cuadrilla de ladrones de doce á quince años de edad, que han cometido últimamente gran número de robos de todas clases.

Sorprendidos los dos agentes al observar un débil rayo de luz que se filtraba entre las losas de la acera, encontraron la entrada de un subterráneo, guardada por un muchacho de trece años, que al ver á los policíen echó mano á un revólver; se arrojaron sobre él, lo maniataron sin darle tiempo para disparar y lo llevaron á la prevención. Allí confesó ser uno de los jefes de la cuadrilla, cuyos demás individuos no tardarán, sin duda, en caer en poder de la policía.

En el pueblo del Pobo se ha inundado la iglesia, quedando completamente destruida. Afortunadamente se han salvado las imágenes y no han ocurrido desgracias personales.

Un doble crimen se perpetró ayer en Madrid en el núm. 4 de la Ronda de Valencia.

Respecto del origen de este crimen, circulan diferentes versiones, siendo de todas ellas la siguiente la que reviste mayor carácter de verosimilitud.

Hace un año próximamente establecieron relaciones amorosas un sujeto llamado Francisco Boix y la joven Josefa Ramirez.

Por disgustos habidos con motivo de estos amores por parte de la familia de la joven, las relaciones terminaron y Francisco Boix marchó á Barcelona hace seis meses.

La pasión que el Boix tenía por la que había sido su amante era tan extremada que le obligó á trasladarse nuevamente á Madrid, á seguir la carrera de medicina que había empezado en esta capital. Dcese que ayer, tan luego como llegó

á la estación, buscó alojamiento en la casa núm. 5, piso principal de la expresada Ronda, sin duda para estar cerca del objeto de sus amores.

Parece que ayer por la tarde, en ocasión de estar sola la Josefa, la expuso el objeto de su venida, protestando de su constante cariño y manifestando su deseo de que en plazo breve terminasen las relaciones ante el altar.

La Josefa rechazó sus ruegos, declarándole que no quería tener más disgustos, y hasta parece que hubo de confesarle que otro joven ocupaba el puesto que él había ocupado antes.

Entonces Francisco Boix se retiró meditando, excitado por los celos, y recorrió diferentes puntos de Madrid para ver si desechaba la pena que le consumía.

Muy temprano, y cuando hacía pocas horas que se había retirado á su domicilio, salió á la calle y se dirigió á la habitación de su ex-novia, pero al escuchar que ésta se hallaba acompañada, se retiró visiblemente contrariado.

A las ocho y media decíase de público que volvió el amante y consiguió tener una segunda entrevista con Josefa.

Un cuarto de hora después la estancia de la desgraciada joven ofrecía el más lamentable aspecto.

La desventurada yacía casi espirante en una habitación próxima á la cocina y á poca distancia el joven, que presentaba una profunda herida en el cuello.

La Josefa tenía cuatro heridas graves en el pecho.

De las palabras que pronunció la joven parece desprenderse que Francisco la había herido, y que él, después había intentado degollarse.

Sin pérdida de tiempo fueron ambos llevados á la casa de socorro del distrito del Hospital.

Cuando se constituyó el juzgado de guardia en la referida casa, ya habían sido curados los mencionados heridos por los profesores de guardia doctores Herrero Ochoa y Reboles, ayudados por el practicante señor Apaolaza y el enfermero señor Aguilar, secundado por los demás dependientes de aquel centro benéfico, después de lo cual pasaron al hospital Provincial en camilla.

A las seis de ayer tarde Francisco Boix se hallaba espirante.

La Josefa Ramirez se encontraba en un estado relativamente satisfactorio.

Parece que no han sido aún vencidas las dificultades que se suscitaron hace tiempo para la celebración de un tratado de comercio entre España é Italia.

En los centros oficiales se han recibido anoche los siguientes telegramas referentes al temporal:

Bilbao 20 (2,20 tarde).—Siguen estancadas las máquinas quita-nieves en Izarra; han salido otras de Miranda y Orduña para ayudarlas. El temporal arrecia y hay en las vías cerca de dos metros de nieve.

Según telegrama del inspector especial del ferrocarril, se hallan detenidos en Miranda los viajeros del expreso y mixto de Madrid á Irún, por haberse interrumpido la línea entre Alsasua y Otrarte, en cuyo punto existe detenido otro tren mixto, habiendo salido dos máquinas para auxiliarle.

Bilbao 20 (12,14 tarde).—Las máquinas que salieron de Miranda para Izarra han quedado estancadas en el kilómetro 183 por la nieve.

Continúa el temporal de veintiseis.

Santander 20 (1,20 tarde). Las máquinas exploradoras que salieron de Reinosa para Quintanilla están detenidas en el kilómetro 425; llegaron á Santander, pero inutilizadas.

Esta mañana salieron otras de Reinosa para Santiurde, y de allí para Pozzal, pero ténese que á pesar de todos los esfuerzos, si no cede el temporal, cada vez más fuerte, no se conseguirá despejar la vía, pues las máquinas quedaron detenidas en neveros.

Nieva copiosamente en la capital.

León 20 (1 tarde).—Continúa fuerte temporal de nieve, y la vía de Asturias interceptada como ayer. El tren correo núm. 461, que ha salido de esta capital, no podrá pasar, si es que llega de la Pola de Gordón. No hay noticia alguna de haber ocurrido averías ni desgracias personales.

Pamplona 20.—Continúa el temporal en toda la provincia, pero se ha podido conseguir que no se interrumpa la circulación de trenes.

En esta población se ha organizado una cocina económica y se distribuyen socorros por el gobernador, sociedades y particulares. Además se facilita trabajo á cuantas personas lo solicitan.

El alcalde de Burguete comunica que allí la nieve alcanza más de dos metros de altura y que por esta razón el pueblo está incomunicado.

Se ha procurado que los habitantes no carezcan de provisiones.

Según un colega, la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina Regente, ha suspendido los preparativos que estaba haciendo para venir á Madrid.

SUBASTAS.—El 29 del actual se subastará en la Dirección de la Deuda la amortización de la del Tesoro procedente del personal, disponiéndose al efecto de 11.684.16 pesetas.—El 24 de Marzo, en el gobierno de Zaragoza y en las alcaldías de La Almunia y Carinena, la conducción del correo entre estas dos poblaciones, en 1.100 pesetas anuales, y en el gobierno de Málaga y alcaldías de Ronda y Gauzein, igual servicio entre estas dos, en 1.670.—El 10 de id., en el arsenal del Ferrol y comandancia de marina de la Coruña, el suministro de empaquetadura de patente, goma en plancha, cuero, suela, varales y otros materiales y efectos para la tercera agrupación del arsenal.

Por orden de la Audiencia de Barbaastro han sido destituidos algunos jueces municipales de aquel distrito.

Marina.—Han sido nombrados: Comandante de Marina de Palamós, el teniente de navío don Guillermo Sirvent. Ayudante de la comandancia de Barcelona, el de igual clase don Tomás Salinas.

Para igual cargo en Badalona el piloto don Jaime Adria.

Para igual cargo en San Javier (departamento de Cartagena), el alférez de fragata graduado don Silvestre González.

Se ha concedido el retiro definitivo al músico director de infantería de Marina, don Eduardo Arana.

El capitán de fragata don Juan José de la Matta ha sido nombrado comandante del crucero *Colón*.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión del día 20.

A las ocho y media se reanudó la sesión y después de darse cuenta del resultado de la reunión de secciones, se levantó, quedando en la orden del día por hoy las discusiones pendientes.

El resultado de la reunión de secciones fué el siguiente:

En la primera sección.—El candidato ministerial, señor López Rodríguez, ha obtenido 32 votos.—El del señor Gamazo, señor Nuñez de Velasco, 6.—Y el conservador, vizconde de Campo Grande, 6.

En la segunda sección.—El ministerial, señor Frau, 22.—El del señor Gamazo, señor Sánchez Guerra, 8.—El conservador señor Villaverde, 7.

En la tercera sección.—El ministerial señor Vincenti, 26.—El del señor Gamazo, señor Montalvo, 6.—El conservador, señor silvela (D. F.), 10.

En la cuarta.—El ministerial, señor Pardo Balmonte, 22.—El del señor Gamazo, señor Maura, 8.—El conservador, conde de Toreno, 8.

En la quinta.—El ministerial, señor Barroso, 24.—El del señor Gamazo, señor Silvela (D. F.), 9.—El conservador, señor Cos Gayón, 6.

En la sexta.—El señor Gómez Marín, ministerial, 17.—El señor Gamazo (don Germán), 10.—El conservador, señor Domínguez, 4.

En la séptima.—El ministerial, señor Garijo, 31.—El del señor Gamazo, señor Osorio, 6.—El conservador, señor Danvila, 6.

Sesión del día 21 de Febrero.

Se abre la sesión á las tres y diez bajo la presidencia del señor Martos, y se lee el acta de la anterior que es aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y el señor Presidente dió cuenta de haber muerto don Augusto Mosquera, y los señores Díaz Macuso y Hernández Prieto, hicieron preguntas de escaso interés.

El ministro de Hacienda prometió atender los á deseos del señor Hernández Prieto.

El ministro de la Gobernación manifestó, contestando á la pregunta hecha ayer por el señor Campomanes, respecto de los sucesos de Purullena, que ha recibido noticias de aquel punto que demuestran que la colisión habida no ha tenido importancia.

El señor Campomanes contestó dando las gracias al ministro, y después de manifestar que los sucesos no han tenido carácter político, y excitando al ministro á que se esclarezcan los hechos.

Rectifican los señores ministro de la Gobernación y Campomanes.

El señor vizconde de Campo Grande ruega á la comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley sobre los petróleos que emita dictamen lo antes posible.

El ministro de Hacienda manifiesta que ruega también al Congreso y á la comisión para que emita dictamen lo antes posible.

El vizconde de Campo Grande rectifica, manifestando que espera también que en breve se imponga un recargo á la importación.

Rectifica también el señor ministro de la Gobernación, y nuevamente el señor vizconde de Campo Grande.

El general Dabán hace varias preguntas al ministro de la Guerra, referentes á los dictámenes é informes de la junta consultiva de Guerra sobre las reformas proyectadas por el señor ministro; otra de las preguntas se refiere á la concesión de las cruces de Carlos III.

El general Cassola manifiesta que cree que el informe pedido no puede traerse á la Cámara porque es un dictamen reservado y de régimen interior del ministerio de la Guerra y que cree no debe hacerse público.

Respecto de la concesión de cruces de la orden de Carlos III, dice que en la resolución adoptada por el ministro de Estado no ha visto nada que pueda lastimar en lo más mínimo al ministro de la Guerra.

El general Dabán insiste en pedir los documentos, y pide la lectura del artículo 138 del Reglamento, y después de leer éste y varios otros sin encontrar el que se buscaba, se lee el 7.º, que dice que todos los diputados tienen absoluto derecho á pedir á los ministros los documentos que crean necesarios para los debates.

Rectifica también el ministro de la Guerra, diciendo que estos dictámenes no tienen relación ninguna con los proyectos presentados en la Cámara.

Además de esto, se trata de organizar las unidades del ejército, y esto no puede ser objeto de una ley, pues la organización del ejército corresponde al Rey y al Gobierno, según la Constitución.

Rectifican nuevamente los señores Dabán y Cassola, insistiendo el uno en que tienen dichos informes referencia con las reformas, y el otro, en que no la tienen; además de esto, el general Dabán dice le son necesarios y tiene derecho á que se traigan á la Cámara para que al menos sirvan para ilustrar la opinión en el asunto de las reformas.

El duque de Almodovar del Río, pregunta al ministro de la Gobernación en qué se apoyó el gobernador de Cádiz para adoptar ciertas determinaciones con el ayuntamiento de Salucar de Barrameda, siendo contestado por el ministro de la Gobernación.

El señor Canido pregunta al ministro de Hacienda por qué no ha entregado la compañía arrendataria de tabacos el depósito que la ley le exigía.

El ministro de Hacienda contesta que no está aún terminada la liquidación de las existencias, y hasta tanto que esto no se haga, no se puede legalizar la situación entre el Gobierno y la compañía.

Añade, además, que la compañía, á pesar de esto, ha entregado al Erario público las cantidades que el contrato le exige.

Se entra en la orden del día continuando el debate sobre los sucesos de Riotinto, y usando de la palabra para rectificar el señor Romero Robledo, quien pretende demostrar que el ministro de la Gobernación no ha contestado á nada de su discurso, y se lamenta del empeño que el Gobierno ha demostrado en hacerse responsable de los actos del gobernador civil de Huelva.

El ministro de la Gobernación contesta al señor Romero Robledo, y empieza lamentándose de los apóstrofes con que ha calificado los sucesos de Riotinto y los insultos repetidos que ha dirigido, no solo á las autoridades de Huelva, sino también á las tropas, á la Guardia civil y á él mismo.

Defiende luego con energía la conducta de las autoridades de Huelva, y dice que la autoridad militar no necesita hacer las intimaciones que la autoridad civil.

Añade que la vuelta á aquella provincia del gobernador ha sido pedida por altas personalidades y corporaciones de la provincia de Huelva, y no de los defensores de las compañías, sino de las más caracterizadas por sus campañas contra los humos y hasta por algunas de las que han emitido informes contrarios á las calificaciones al aire libre.

Termina afirmando que no ha querido nunca hacer de esto una cuestión política, sino aclarar los hechos para castigar á los culpables.

Rectifica nuevamente el señor Romero Robledo, diciendo que él no ha llamado asesinos al Gobernador ni á las autoridades de Huelva, toda vez que según el ministro de la Gobernación ha dicho que no dieron ellos la voz de fuego.

Rectifica también el señor Albareda. Cuando nos retiramos de la tribuna continúa la sesión.

SENADO

Sesión del día 20 de Febrero.

Abierta la sesión á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Graells reitera las preguntas y ruegos que tiene hechos al ministro de Fomento, y se lamenta del mal estado del gabinete de Historia Natural y la Escuela de Bellas Artes.

El señor Cuesta y Santiago se dirige al ministro de Hacienda, lamentando que en sus proyectos se haya acordado de los vinitores y olivares, olvidándose de los cultivadores de cereales, á los de arroz y á los ganaderos, de tal suerte, que más que nada son un sarcasmo ridículo y una burla sangrienta.

(El señor Rivera: En el Senado no pueden pronunciarse frases mal sonantes.)

Repito que es un sarcasmo ridículo ofrecer á quien pide un vaso de agua fresca, un vaso de plomo derretido, y protesto de esos proyectos.

El señor Presidente: Su señoría no puede ocuparse de estos proyectos, por hallarse presentados en el Congreso.

El señor Cuesta y Santiago: Pues bien; como no me satisfacen esos proyectos que no responden á los ofrecimientos del ministro, anuncio una interpelación.

El señor Rivera: Pido la lectura del artículo 174 del reglamento, que habla de palabras ofensivas ó mal sonantes, que deben explicarse después de escritas por un secretario.

Pide al señor Cuesta que rectifique las palabras que considera ofensivas para uno de los ministros, ausente de la Cámara.

El señor Cuesta dice que no habiéndole llamado al orden la presidencia, no cree deber explicarlo, afirmándose en todo lo dicho, puesto que no es su ánimo molestar á ninguna persona.

El señor Rivera rectifica protestando de que él rechazaría con todas sus fuerzas dichas frases, porque no considera bastante la explicación dada.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

Se entró en la orden del día y en la discusión del Jurado, reanudándose el debate provocado por el señor Almagro sobre la primera disposición especial.

Enfermo el señor Silvela (D. Manuel) intervino en el debate su hermano don Luis para manifestar que todos los conservadores comulgaban en las palabras del señor Cánovas del Castillo respecto al Jurado.

Discurrió sobre el orden judicial, negándole el carácter de poder por falta de soberanía, y después de recoger varias alusiones del orador posibilista, declaró que el partido conservador no abjuró ninguno de sus principios al aconsejar la vuelta al poder de los liberales.

Intervino en el debate el señor conde de Tejada, para afirmar el credo y la actitud del partido conservador; intervino también el señor marqués de Trives, para decir que en el espíritu de la Constitución vigente no cabe la soberanía nacional, para aplaudir el jurado del señor Romero Girón, más científico y conservador, y para excitar al señor Almagro á que, completando la marcha, termine su evolución política.

Rectificó el señor Almagro, pronunciando otro discurso elocuente y notable, justificando y ampliando los puntos de vista de su primera oración parlamentaria sobre el jurado, abordando con valentía cuestiones sociológicas de la mayor trascendencia, defendiendo con mucho calor y arrebatarora elocuencia al partido posibilista, que salvó á esta patria querida de carlistas, cantonales y separatistas, rompiendo el hielo de la alta Cámara y haciendo resonar los aplausos de la mayoría y de las tribunas.

Siguieron nuevas rectificaciones de los señores don Luis Silvela y marqués de Trives.

Rectificó también el señor Almagro y se levantó la sesión.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Roma 20.—En los círculos políticos

se comenta mucho una conversación que el Presidente del Consejo de ministros, señor Crispi, celebró con el diputado demócrata señor Cavallotti, quien, como es sabido, presidió á los periodistas italianos que fueron á España, y ha sostenido siempre la conveniencia de la alianza de Italia con las naciones de origen latino.

El señor Crispi protestó enérgicamente contra las acusaciones de que él profesa ideas hostiles á Francia.

Declaró que Italia no atacará jamás á Francia.

Insistió en que la inteligencia austro-italo-germana tenía un fin pacífico.

Dijo que un descalabro por parte de Francia tendría graves consecuencias para la independencia de Italia, la cual quedaría á merced de Alemania.

Sostuvo que el equilibrio europeo exige que Francia sea una nación fuerte y poderosa, y por fin añadió que no se debe calificar al Gobierno italiano de golofobo.

París 20.—La Cámara de Diputados es favorable á la proposición suprimiendo las condecoraciones en el orden civil.

Roma 20.—Probablemente hoy será recibida por el Papa la embajada marroquí, que ha venido á felicitar á Su Santidad con motivo de su jubileo.

Se confirma la noticia de que dicha embajada no tiene en manera alguna el encargo de tratar con la Santa Sede la cuestión de protecciones.

Se cree que la venida de esta misión contribuirá á mejorar la situación de las misiones católicas en Marruecos.

Londres 20.—El Morning Post publica hoy un despacho de San Petersburgo, diciendo que el principal objeto de la diplomacia rusa, es en estos momentos encontrar una combinación que asegure la neutralidad de Inglaterra en el caso de una guerra europea.

Si el gobierno de San Petersburgo lograse dicho fin por medio de concesiones á la Gran Bretaña, se consideraría con la libertad de acción suficiente para poder obrar contra Alemania y Austria.

San Remo 20 (9 m).—Se acaba de publicar el parte oficial sobre el estado del príncipe heredero de Alemania.

Dice que ha pasado la última noche mejor que las anteriores, libre de calentura. Añade que la incisión que le hicieron los médicos en la operación de la traqueotomía, continúa cicatrizándose, y que el apetito aumenta.

Esto, no obstante, reconoce que continúa la tos y que la expectoración es más fuerte.

Lisboa 20.—La estudiantina de Santiago de Galicia ha tenido una entusias-

ta acogida por parte de los estudiantes de Lisboa.

La estudiantina española será recibida en palacio por el rey y la familia real.

Nueva-York 20.—Un espantoso ciclón y después un formidable incendio han causado grandísimos estragos en Wernon (Estado del Illinois).

Quinientas casas han quedado destruidas.

Cincuenta personas han resultado muertas y más de 100 heridas.

Reina gran consternación.

Las pérdidas materiales se valúan en 500.000 pesos fuertes.

París 20.—Con la misma concurrencia que las anteriores, ha continuado hoy la vista de la causa sobre las condecoraciones.

El testigo Delizy, destilador, declara que deseando obtener una condecoración, se dirigió al señor Wilson.

Dice que éste le pidió que suscribiera doscientos mil francos, con objeto, según le dijo, de ayudar á la publicación de seis periódicos.

Añade, que comprendiendo tratábase de hacerle pagar la condecoración, resolvió no volver al palacio del Elíseo.

Las declaraciones de testigos han terminado hoy.

En la sesión de mañana se formulará la acusación fiscal.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sir James Ferguson, contestando á una pregunta, declara que no tiene fundamento alguno el rumor de que Inglaterra haya realizado, ni se proponga realizar, operaciones militares contra la República de Venezuela.

Confiesa, sin embargo, que existen serias dificultades entre los Gobiernos de Londres y Caracas.

Dice que son de todo punto inaceptables las bases del arbitraje propuestas por Venezuela y que las negociaciones han quedado completamente interrumpidas.

Roma 21.—El comandante y los oficiales del crucero español Castilla han sido acogidos con grandes muestras de amistad por el almirante, el prefecto y las demás autoridades de Nápoles.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de Gobierno ha acordado que se admitan en negociación, hasta nuevo aviso, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus sucursales en

provincias, los cupones del próximo vencimiento y anteriores, de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, y los mismos billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

Los cupones de billetes depositados ó dados en garantía de operaciones, se podrán negociar sin necesidad de retirarlos previamente, presentando los respectivos resguardos ó pólizas en unión de las facturas que para este objeto facilita el Banco.

Los interesados que antes del día 28 del corriente no retiren los cupones en rama de estos valores, ó manifiesten su deseo de que se les conserven, se entiende que optan por la negociación y su cesión al Banco al tipo indicado.

Madrid 20 de Febrero de 1888.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

PAGOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 24.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de cinco vencimientos, residuos del 2 por 100 amortizable interior, nueve últimos décimos, y resguardos de recibos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas y de Deuda del material del Tesoro, llamadas en anuncios anteriores, que no se hayan presentado al cobro.

Día 25.

ENTREGA DE TÍTULOS DEL 4 POR 100.

Conversión de residuos del 4 por 100 interior, carpetas números 4.482 á 4.491. Lo llamado y no recogido por igual concepto y por conversión del 3 por 100, ferrocarriles é inscripciones y canje de

provisionales del 4 por 100 interior y exterior

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

La misma Dirección ha dispuesto que el día 29 del corriente, á la una de la tarde, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 1.168 pesetas 15 céntimos, que se compone de pesetas 8.333'33, que corresponde aplicar en el mes actual como duodécima parte de la cantidad consignada para este servicio en el presupuesto vigente, y de 3.350'83, que quedaron sin invertir en la subasta anterior.

Bolsín del día 20.

Cuatro perpetuo: Contado, 66'00. Fin de mes, 66'00 dinero. Próximo, 00'00. Exterior, 68'00. Amortizable, 84'00. Cubas, 98'00. Banco de España, 406'00.

Cotización oficial del día 20.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento.	
		Alza.	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 30	05	>
Idem id. pequeños...	66 60	>	35
Idem id. fin corriente...	66 20	>	05
Idem id. fin próximo...	66 25	>	05
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 30	>	05
Idem id. pequeños...	68 40	>	35
Deuda amortizable al 4 por 100...	00 00	>	>
Idem id. pequeños...	84 40	10	>
Billetes hipotecarios de Cuba...	98 50	>	>
A anualidades de Cuba...	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	>	>
Obligaciones municipales...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	104 75	>	>
Idem id. al 5 por 100...	00 00	>	>
Acciones del Banco de España...	404 50	>	1
Compañía de Tabacos...	109 50	>	25

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/l....	Dineros, 25-57
Londres á 8 d/v....	1-70
París, á 8 d/v....	francos 0-00
Burdeos á 8 d/v....	00,00
Marsella á 8 d/v....	00,00
Lisboa á 8 d/v....	00,00
Hamburgo á 8 d/v....	00,00
Génova á 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Espectáculos

REAL.—1.ª función extraordinaria de la señora Patti.—Rigoletto.
 PRINCESA.—8 1/2.—F. 101 ab.—Turno 2.º inap.—Serie 4.ª.—La muerte civil.—Esos son otros López.
 ZARZUELA.—F. 140.—T. 2.º par.—S. 5.ª.—La Brn'a.
 COMEDIA.—8 1/2.—Turno 2.º.—Serie 5.ª.—El mayordomo.—A casa con mi papá.—Una de tantas.
 APOLO.—8 1/2.—Sueños de oro.—(Segundo acto).—Cuba libre.—(Segundo acto).
 LARA.—8 1/2 Turno 2.º par.—Lluvea regalos.—Cascarrilla.—Mam'zelle Nitouche.—(Segundo acto).
 ESLAVA.—8 1/2.—El alcalde interino.—El gran pensamiento.—Los indútiles.—Casa editorial.
 PRICE.—8 1/2.—José María.
 MARTIN.—Empresa del teatro de Variedades.—8 1/2.—Los domingueros.—Dos canarios de café.—La estrella del arte.—La moza del cura.
 GIGNOL.—(Concepción Jerónima 4).—Grandes funciones todos los días desde las cinco de la tarde. Los jueves se celebrarán rifas en obsequio de los infantiles espectadores.
 METEMPSYCOSIS.—Gran adelanto científico.—Sesiones de tres de la tarde á doce de la noche.

LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 21 de Febrero de 1888. PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
5221	80000	Málaga.—Badajoz.
12968	40000	Cádiz.—Pozuelo.
9558	20000	Barcelona.—Madrid
12852	2500	Figueroas.—Idem.
17770	2500	Badajoz.—Ceuta.
12463	2500	Santiago.—León.
11211	2500	Vicálvaro.—Játiva.
10045	2500	Badajoz.—Madrid.
1585	2500	Talavera.—Barcelo
6446	2500	Madrid.—Madrid.
7910	2500	S. Pedro A.—Barcelo
8605	2500	Madrid.—Madrid.
11435	2000	Carabanchel.—Sevilla
18723	2000	Madrid.—Córdoba.
20531	2000	Manresa.—Alicante.
22019	2000	Sevilla.—S. Sebastián
623	2000	
22506	2000	
25823	2000	
23844	2000	
9366	2000	
12339	2000	
2420	2000	
15757	2000	
20358	2000	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Decena. 33 78 55 35 21 53 65 81
 Centena. 465 473 495 704 194 716 690 103
 686 427 180 595 217 348 362 963
 110 480 849 668 120 305 102 135
 859 864 611 732 700 626 281 414
 420 581 871 126 738 814 241 616
 408 743 450 104 248 188 212

Mil.

080 603 735 752 944 700 075 828
 341 954 702 550 065 979 959 773
 568 955 769 008 248 678 444 767
 108 040 123 579 665 180 694 376
 888 300 254 005 568

Dos mil.

054 941 717 000 155 941 642 801
 157 367 138 463 852 725 222 149
 858 086 815 064 402 516 956 383
 747 344 633 473 578 097 799 476
 350 638 607 829 300 837 129

Tres mil.

243 162 919 439 857 467 806 044
 834 331 591 295 776 738 964 606
 903 713 353 962 992 566 907 333
 365 137 631 665 924 528 535 889
 061

Cuatro mil.

460 757 564 345 416 633 833 621
 346 085 471 524 433 796 059 184
 181 261 892 071 676 612 818 586
 952 462 414 457 682 591 427 700
 759 886 706 586 449 099 948 260
 615 917

Cinco mil.

974 618 690 751 738 296 401 839
 949 447 732 772 330 212 436 114
 962 352 472 759 271 733 968 215
 601 658 633 236 628 267 333 501
 769 482 133 502 852

Seis mil.

340 627 877 866 564 376 518 076
 953 467 792 308 342 742 474 482
 562 475 054 224 190 239 460 991
 944 424 738 624 214 512 042 273
 992 590 620 710 550 227 732 583
 093

Siete mil.

575 450 732 737 525 202 038 658
 402 059 688 121 074 219 317 940
 576 762 047 304 373 585 686 842
 601 236 163 477 715 057 230 337
 225 657 918 471 565 554 410 488
 615 284 188 899 340 512 659 882
 687 604 336 093

Ocho mil.

640 776 743 972 148 863 795 109
 655 141 902 998 018 928 024 998
 004 356 005 548 508 432 832 162
 047 566 538 804 598 918 170 232
 265 011 146 422 485 879 934 564
 788 484

Nueve mil.

946 261 580 306 762 417 569 904
 269 752 676 212 649 373 230 836
 927 114 206 682 166 901 041 264
 460 767 757 311 527 566 271 874
 251 844 663 334 488 663 334 488
 200 711

Diez mil.

576 893 970 323 852 457 919 299
 748 020 946 055 954 160 350 940
 370 481 295 253 755 328 056 880
 619 231 407 875 598 472 296 390
 335 277 823 201 423 597 910 612
 081 798 773 743 424 341 119 331
 232 724 366 788 028 188

Once mil.

686 047 444 362 764 740 659 235
 579 776 523 679 241 928 975 537
 431 653 173 184 899 820 546 974
 411 487 443 513 959 033 137 629

Doce mil.

707 306 401 253 501 421 295 246
 822 997 429 126 737 720 921 407
 592 848 669 584 588 039 750 972
 934 281 731 444 085 360 846 299
 701 821 054 702 062

Trece mil.

457 711 883 936 895 016 817 221
 563 598 220 596 349 610 662 962
 106 892 490 644 097 182 163 826
 609 339 627 048 581 946

Catorce mil.

361 861 432 461 727 001 452 491
 445 725 495 291 283 717 659 853
 767 814 808 227 880 899 872 551
 762 277 780 141 450 125 893 533
 514 257 652 735 099 236 428 838
 578

Quince mil.

939 145 726 259 536 006 761 044
 559 252 964 527 503 650 508 154
 744 547 188 816 637 613 621 581
 588 536 370 124 320 651 763 428
 608 514 199 222

Dieciséis mil.

195 056 822 575 574 477 847 134
 754 431 528 546 755 083 097 303
 335 805 801 220 225 287 938 881
 242 052 756 162 437 631 375 930
 281 685 777 310 291 686 300

Diecisiete mil.

528 308 499 748 043 270 850 783
 553 877 327 594 550 140 734 612
 112 415 060 698 669 349 846 761
 668 624 251 026 596 511 219 202
 302 414 403 711 430 018 903 811
 168 377 005 312 607 561 344 186
 424

Dieciocho mil.

581 724 872 423 319 933 699 647
 276 976 264 617 740 239 258 950
 105 860 994 084 299 550 241 814
 850 987 148 347 688 341 370 360
 875 823 369

Diecinueve mil.

150 464 593 515 685 374 203 157
 322 744 734 671 116 658 205 324
 387 681 148 093 680 402 425 656
 937 304 909 749 984 696 705 858
 571 670 392 793 076 345 810 967
 256 804 762 589 583 106 629 173
 222 329 017

Veinte mil.

013 067 319 069 139 500 410 969
 910 131 310 613 808 704 160 001
 524 789 338 899 205 984 168 631
 734 921 032 525 306 646 499 870
 696 949 054 152 795 997 377 903
 114 467 944 516 243 752

Veintiun mil.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD
 Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la **Anemia**, la **Clorosis** (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de los jóvenes.
 La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio.
 Evítase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.
 Desconfiarse de las falsificaciones.
 PARIS: S. Rue Payenne.

Ventas por mayor en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.— Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, María Moreno y Garrido.— Para los pedidos importantes dirigirse al inventor ó bien á la Agencia Saavedra, rue Blanche, 38, París, con fondos ó buenas referencias.

SERVICIOS
 DE LA
COMPañIA TRASATLÁNTICA
 DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión á New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y las del Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados- Unidos de América.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN
 PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE: SERVICIO Á
 ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en

CORUNA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA
 de donde saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 de Julio de 1888.

de MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

Líneas del Río de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en
 Barcelona, «La Compañía Trasatlántica,» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.
 —Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, —Liverpool, Sres. Larrinaga y C.^{as}—Santander, Angel B. Pérez y C.^{as}—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. R. Antonio López de Neira.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia, Dart E. C.^{as}—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

HERPES. Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Tellez, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Moreno Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.

Fuencarral 2, pral. izquierda.

Se compra toda clase de antigüedades, como son: telas de seda en todas clases y damascos, y objetos de plata y hierro, en cacharros, tapices y demás objetos antiguos.

Fuencarral 2, pral. izquierda.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.
 Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGÜENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.
 Para los males de garganta, bronquitis, refriado, toses.
 Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.
 Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto.
 Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 11/2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.
 Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dicción 85 Oxford Strost. Londón, son falsificaciones.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIÁN DÍEZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

DICCIONARIO

DE

JURISPRUDENCIA HIPOTECARIA DE ESPAÑA

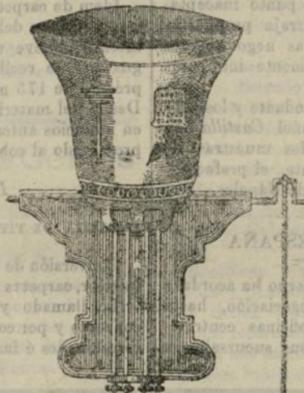
FORMADO POR

DON CARLOS ODRIOZOLA Y GRIMAUD

Registrador de la Propiedad.

Esta obra, formada con referencia á las Leyes, Reglamentos, Reales Decretos, Reales Ordenes, Circulares, Resoluciones de la Dirección general del Registro de la Propiedad, y Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, dictadas sobre dicha materia, es de utilidad grandísima para cuantos á los Registros y á la Abogacía se dedican.

Se halla de venta en las principales librerías al precio de DIEZ pesetas, y en el domicilio del autor, en la villa de Fuentesauco (Zamora).



CAMPANAS
 NORTE-AMERICANAS

Propias para conventos, montadas en sus cabezas ó yugos de hierro preparadas para poderlas tocar á vuelo desde el coro ó desde el suelo.

A 3 PESETAS el Kilo garantizadas por 4 años.

DEPÓSITO EN MADRID

en la misma casa proveedora de los

RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO.

Mesa de Paredes. 24 MADRID



Relojería de Canseco, calle del Mesón de Paredes, núm. 21, Madrid.

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc.

Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

TINTURA DE ÁRNICA

Son admirables los efectos de esta tintura en toda clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado á ser un remedio general en todas las familias y para cuantas personas tengan precisión de viajar. Echánse quince ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de agua, y aplíquense compresas sobre la parte afectada, renovándolos muy á menudo.—Si el golpe ha sido muy fuerte y ha sobrevenido algún desmayo, pueden tomarse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una jicarita de agua azucarada.

Botica del Dr. Pérez Mínguez, calle de Santiago, números 16 y 18, Valladolid: Precio 6 reales.

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

DE

DON TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos se dirigirán al editor

DON ALFREDO DE CARLOS HIERRO

En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

Imprenta de M. P. Mentoya, calle de San Cipriano, número 1